CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL





3113446167

Móvil:

900410026-5

Empresa

MANIPULADOR DE ALIMENTOS Certificado de aptitud: 70076782-56377

INFORMACIÓN GENERAL

 Fecha y Lugar:
 03/05/2017
 MEDELLIN
 Tipo de Examen:
 PERIODICO

 Paciente:
 LEONEL PANIAGUA SUIERRA
 I dentificación:
 70076782

 Género
 MASCILLINO
 Edad: 60
 Taléfona
 446603

 Género
 MASCULINO
 Edad:
 60
 Teléfono
 4466012

 Fecha Nacimiento:
 14/02/1957
 Cargo:
 CHEF

 Estado Civil:
 CASADO(A)
 EPS:
 SURA EPS

 Dirección
 CLL 49 A C N 93 103
 Escolaridad:
 BACHILLERATO

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDI CINA LABORAL

INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES. ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA

COPROLOGICO

FROTIS FARINGEO

KOH DE UÑAS MANOS

SIN ALTERACION

SIN ALTERACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO, APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones: TRAE ENCUESTA DE SALUD, SE REVISA Y SE DILIGENCIA EN HISTORIA CLINICA. VER RECOMENDACIONES DEL CARGO. SE DAN RECOMENDACIONES DE HACER PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, USAR SIEMPRE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SI LOS REQUIERE, HACER EJERCICIO CON FRECUENCIA.

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

Lávese las manos y antebrazos cuantas veces sea necesario con agua y jabón antibacterial. Tenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Mantenga el cabello limpio y cubierto con gorro. No use accesorios como anillos, aretes o pearcing. Evaluación semestral odontológica. Cuando presente durante el desarrollo de sus tareas como manipulador, las siguientes patón logías: enfermedad diarreica aguda, cuadros gripales, enfermedades de la piel con secreción o heridas abiertas, debe ser aislado del proceso de manipulación y aplicar los protocolos para manipulación y legión para manipulación y aplicar los protocolos para manipulación y el certificado para manipulación de alimentos a aquellos trabajadores luego que presenten incapacidad por las causas anteriores.

- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.

MASFINCA S.A.S -

- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 80 dB requiere que se le realice Audiometría Clínica.
- Utilizar la protección auditiva definida por la empresa en ambientes ruidosos tanto laborales como extralaborales
- Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta producto y nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo.
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de la protección respiratoria.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar carqas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- Capacitación y entrenamiento en manejo adecuado de alimentos.
- Se recomienda la implementación de buenas prácticas de manufactura para el manejo de los alimentos.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ALTERACIÓN FUNCIONAL DE LA CURVATURA DE LA COLUMNA: Presenta una alteración de la curvatura normal de la columna que no le genera restricciones para desempeñar las actividades de su ocupación. Probablemente es consecuencia de una inadecuada postura durante tiempos prolongados, se recomienda seguimiento. CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el

erglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente NO Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción NO Información de Remisiones FISIATRIA Y FISIOTERAPIA CONSULTAR SI PRESENTA DOLOR O MOLESTIA POR ALTERACION EN CURVATURA DE COLUMNA





LAURA CRISTINA ORTIZ PEREZ

296343 232177-11

LEONEL PANIAGUA SUIERRA

70076782

Médico Especialisa en Salud Laboral

Firma y cédula del Paciente